

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 554 /23.-
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 21 DIC 2023

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Lorena Laura Victoria WILDEMAN, D.N.I. N° 22.344.755, quien cumple funciones en el Instituto de Deportes de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Jorge Andrés LECHMAN, Integrante del Bloque Somos Fueguinos, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



Mónica Susana ARQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DEUSHUAIA
Dn. Walter VUOTO
SU DESPACHO



Aldo RODRIGUEZ
AVC Jefe División M.E. y S.
Dirección de Administración S.G.
Municipalidad de Ushuaia

21 DIC 2023



Provincia de Tierra del Fuego

PODER LEGISLATIVO

SOMOS FUEGUINOS

de Tierra del Fuego A.S.T.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO 1537	18 DIC. 2023	16:22
		folios

NOTA Nº 05/2023

Letra J.A.L

Ushuaia, 17 de diciembre de 2023

Sra.

Presidente

Del Poder Legislativo

Dña. URUIZA, Mónica

S / D

[Handwritten Signature]
 CRISTINA FUENTES
 Cto. Trámite Documental
 Dirección Despacho Presidencia
 Poder Legislativo

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitarle tenga bien realizar los trámites pertinentes para obtener LA ADSCRIPCION DE LA SRA. WILDEMAN Lorena Laura Victoria, titular del D.N.I. Nº 2.344.755, por el termino de 365 días, perteneciente al Instituto Municipal de Deportes de la Municipalidad de Ushuaia, a la Legislatura Provincial quien se desempeñara en mi despacho.-

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85, Anexo I Punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional Nº 22.251

Sin otro particular lo saludo atte.-

[Handwritten Signature]
 Jorge Andrés LECHMAN
 Legislador Provincial